

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólar estadounidense
Asociación	- Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.
NEC No. 17	- Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 - "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización"
ESPOL	- Escuela Politécnica del Litoral
PETROPRODUCCION	- Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador
CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	- Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador)
Bpd	- Barriles por día
DNH	- Dirección Nacional de Hidrocarburos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo de la

**Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -
Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.**

Quito, 22 de abril del 2010

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Asociación por los estados financieros

2. La Administración de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Asociación, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables requeridas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
26 APR 2010
OPERADOR 18
QUITO

Al Comité Ejecutivo de la
**Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -
Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.**
Quito, 22 de abril del 2010

estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Asunto que requiere énfasis - renegociación del Contrato de Servicios Específicos

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto del siguiente asunto:

5. En la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Administración comenta que el 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 de 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, suscrito el 27 de diciembre de 1994. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados. Con estos antecedentes, la negociación continúa. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es posible prever el resultado de este asunto.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011

Carlos R. Cruz

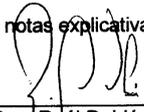
Carlos R. Cruz
Socio
No. de Licencia
Profesional: 25984

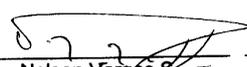
**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>Activo</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo	4	6,580,597	7,880,826	Cuentas por pagar		68,073	-
Cuentas por cobrar				Sobregiro bancario		1,325,931	1,389,423
ESPOL	5	4,711,180	5,985,980	Proveedores	10	19,193,045	220,050
PETROPRODUCCIÓN		10,163	10,163	Compañías relacionadas		287,597	230,749
Compañías relacionadas	10	10,604,284	7,601,438	Otros			
Anticipos	6	167,504	1,285,661			20,874,646	1,840,222
Otros		29,467	56,339	PASIVOS ACUMULADOS			
(-) Provisión incobrables		(10,163)	-	Beneficios Sociales	12	2,639,282	4,441,483
		15,512,435	14,939,581	Impuestos por pagar	12	1,776,478	3,940,523
Inventarios	7	2,995,567	2,171,227			4,415,760	8,382,006
Gastos pagados por anticipado		122,990	68,710	Total del pasivo corriente		25,290,406	10,222,228
Total del activo corriente		25,211,589	25,060,344	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	12	309,015	213,881
ACTIVOS FIJOS, neto	8	1,153,958	1,007,680	OBLIGACIONES POR RETIRO DE BIENES	11	983,303	692,302
INVERSIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION, neto	9	18,303,351	17,832,125	PATRIMONIO (Véanse estados adjuntos)		18,086,174	32,771,738
		44,668,898	43,900,149			44,668,898	43,900,149

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

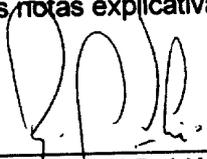

Alexandra Rondal
Contadora

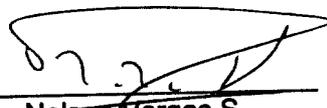
**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por servicios		29,205,626	43,234,814
Costos de producción		<u>(9,478,255)</u>	<u>(11,756,832)</u>
Utilidad bruta		19,727,371	31,477,982
Gastos operativos:			
Administrativos		(2,279,134)	(2,999,538)
Depreciaciones y amortizaciones	9	<u>(3,070,232)</u>	<u>(2,658,879)</u>
Utilidad operacional		14,378,006	25,819,565
Otros ingresos, neto		<u>402,078</u>	<u>511,522</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		14,780,084	26,331,087
Participación de los trabajadores en las utilidades	13 c)	(2,278,406)	(4,089,343)
Impuesto a la renta	13 c)	<u>(3,227,742)</u>	<u>(5,793,236)</u>
Utilidad neta del año		<u><u>9,273,935</u></u>	<u><u>16,448,508</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero


Alexandra Rondal
Contadora

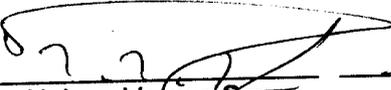
**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Reserva de capital (1)	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2008	17,605,470	3,717,760	21,323,230
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 1 de enero del 2008:			
Compensación del saldo acreedor de la Reserva de Capital con el saldo deudor de Pérdidas acumuladas	(14,903,659)	14,903,659	-
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 27 de abril del 2008:			
Distribución de utilidades del año 2007	-	(5,000,000)	(5,000,000)
Utilidad neta del año	<u>-</u>	<u>16,448,508</u>	<u>16,448,508</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	2,701,811	30,069,927	32,771,738
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 3 de agosto del 2009:			
Distribución de utilidades	-	(13,959,500)	(13,959,500)
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 27 de noviembre del 2009:			
Distribución de utilidades	-	(10,000,000)	(10,000,000)
Utilidad neta del año	<u>-</u>	<u>9,273,935</u>	<u>9,273,935</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>2,701,811</u>	<u>15,384,362</u>	<u>18,086,173</u>

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

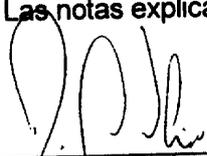

Alexandra Rondal
Contadora

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2009	2008
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		9,273,935	16,448,508
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación de activos fijos	8	182,794	132,689
Amortización de inversiones	9	2,887,438	2,526,190
Incremento de obligaciones por retiro de bienes	11	291,002	266,461
Provisión para jubilación patronal y desahucio, neto	12	95,134	213,881
Provisión incobrables	12	10,163	-
Cambios en activos y pasivos:			
ESPOL		1,274,800	1,697,516
Cuentas por cobrar / pagar a PETROPRODUCCIÓN		-	(10,163)
Anticipos		1,118,157	(1,197,743)
Otros		83,720	88,197
Movimiento neto de saldos con compañías relacionadas		212,190	494,724
Inventarios		(824,340)	158,124
Gastos pagados por anticipado		(54,280)	(10,876)
Proveedores		(63,492)	258,053
Beneficios sociales		(1,802,201)	1,411,062
Impuestos por pagar		(2,164,045)	1,142,924
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>10,520,975</u>	<u>23,619,547</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Incremento neto en activos fijos	8	(329,071)	(294,198)
Incremento en inversiones de producción	9	(3,358,664)	(5,254,037)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(3,687,735)</u>	<u>(5,548,235)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Declaración de dividendos pagados		(4,883,241)	(5,000,000)
Movimiento neto de saldos con compañías relacionadas		(3,318,302)	(9,921,104)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(8,201,543)</u>	<u>(14,921,104)</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo		(1,368,303)	3,150,208
Efectivo al principio del año		<u>7,880,826</u>	<u>4,730,618</u>
Efectivo al fin del año		<u>6,512,523</u>	<u>7,880,826</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero


Alexandra Rondal
Contadora

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

NOTA 1 - OBJETO SOCIAL

La Asociación SMC Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 y su principal actividad es proveer servicios de producción de hidrocarburos en el Campo denominado Gustavo Galindo Velasco, ubicado en la Península de Santa Elena, provincia de Santa Elena.

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION

Contrato entre ESPOL Y PETROPRODUCCION -

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato es la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formará un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del Area del Contrato. La ESPOL no podrá ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extiende desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato de Consorcio entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa CGC S.A. (Sucursal Ecuador) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

Contrato de Consorcio -

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es de veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a la conveniencia de las partes.

2
*

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION

(Continuación)

Este contrato establece un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que considera la participación de la contratista en la producción del área del contrato de acuerdo a la siguiente participación:

<u>Niveles de producción</u>	<u>Participación</u>
Producción básica	72.3%
Incremento entre la producción básica y 2,500 bpd	79.4%
De 2,500 a 5,000 bpd	78.7%
De 5,000 a 10,000 bpd	70.0%
Mayor a 10,000 bpd	70.0%

El Contrato de Consorcio establece un programa de inversión mínima comprometida para los cuatro primeros años de US\$36,077,773. Con fecha 19 de mayo de 1999 se firmó un contrato modificadorio al Contrato del Consorcio en virtud del cual, se modificó el saldo de los programas de inversiones y actividades mínimas comprometidas llegando a un valor de US\$3,908,000. Con fecha 27 de mayo del 2002 los miembros del Comité de Operaciones del Consorcio ESPOL - PACIFPETROL aprobaron un nuevo monto de inversiones comprometidas a partir del año 2002 por un valor de US\$2,939,000. Dicho compromiso fue ejecutado en su totalidad hasta el año 2004.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establece que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato, para el cumplimiento del objeto de este Contrato de Consorcio. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

El Contrato de Consorcio permite a la Contratista Operadora ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones que le corresponden en el Contrato, previa calificación de la ESPOL.

Convenio de Asociación -

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se crea y se formaliza legalmente la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, cuyos porcentajes de participación son los siguientes:

(Véase página siguiente)

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION
(Continuación)

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A.	24%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

Cesión de Derechos -

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Compañía Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A., por lo que las participaciones en la Asociación son las siguientes:

Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A.	46%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A., como único operador y representante de la Asociación.

Por otra parte, el 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 de 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, suscrito el 27 de diciembre de 1994. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION
(Continuación)

JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados. Con estos antecedentes, la negociación continúa. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es posible prever el resultado de este asunto.

Contratos de servicios técnicos y administrativos -

El 2 de enero del 2008 la Asociación y Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. suscribieron el "Contrato de Servicios de Administración, Financieros, Sistemas y Control de Gestión." Dentro de los servicios administrativos, la Asociación se beneficiará de servicios de administración de personal, desarrollo de planes de capacitación de personal, optimización de espacios físicos y desarrollo de indicadores de bienestar y laboral. Como parte de los servicios financieros de este convenio, Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. proveerá el procesamiento de información financiera, elaboración de estados financieros, declaraciones mensuales de impuestos, optimización del flujo de efectivo de la Asociación y mantener las relaciones con auditores externos y de la DNH. En lo relacionado a control, Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. se encargará de elaborar e implementar procesos claros y prácticos, ejercer el control presupuestario y cumplimiento de programas de trabajo y analizar la gestión de la Asociación. Adicionalmente, Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. proveerá servicio técnico en el área de sistemas y optimizará los sistemas requeridos por la Asociación. El 2 de enero del 2008, la Asociación y Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. firmaron una modificación de este convenio, donde se determina que el honorario mensual que la Asociación deberá cancelar a Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. asciende a US\$95,000. El 15 de marzo del 2009, se firmó un tercer adendum al Contrato donde se establece que la Asociación deberá cancelar a la Compañía por servicios de Administración, Financieros y Control de Gestión US\$425,837. Esta modificación al contrato tiene vigencia desde el 2 de enero del 2009 hasta el 2 de enero del 2010. Durante el 2009, la Asociación recibió servicios administrativos, financieros, de planificación y control por US\$425,837 (2008: US\$1,140,000), servicios de ingeniería en el campo por US\$26,053 (2008: US\$510,696), cargos de overhead por US\$420,000 (2008: US\$420,000), entre los principales.

Actividades de la Asociación durante el 2009 y 2008 -

Durante el 2009, las principales actividades realizadas por la Asociación fueron la ampliación del sistema de generación eléctrica, la construcción e instalación del sistema contra incendios en Casa Bomba, la reparación mayor de los motores Arrow y mantenimiento de generadores y motores utilizados mayormente en las operaciones de bombeo mecánico.

Durante el 2008, las principales actividades de la Asociación realizadas fueron el mantenimiento

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION (Continuación)

de las facilidades de producción, reparación de tanques, instalación de compresores de captación para la planta de gasolina y comenzó la construcción e instalación del sistema contra incendios en Casa Bomba.

La producción fiscalizada del año en el campo Gustavo Galindo Velasco fue de 504,952 (2008: 522,240) barriles, de los cuales aproximadamente 383,764 (2008: 402,125) barriles fueron valorados al precio de venta estipulado en el contrato y fueron cancelados a la Asociación.

Situación económica -

Durante el 2009 los mercados financieros mundiales repuntaron y la crisis por la que atravesaron está siendo lentamente superada, sin embargo, temas como desempleo y por ende disminución en la demanda de los consumidores continúan afectando a la economía mundial. En lo que respecta a la Asociación, la disminución en el precio del petróleo ecuatoriano ha sido principalmente la causa de la disminución de los resultados netos del ejercicio respecto del 2008, sin embargo, esta situación no ha ocasionado efectos importantes, en sus operaciones.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la que los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenido en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Asociación.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

b) Ingresos por contrato de servicios específicos -

Los ingresos por servicios específicos de la Asociación, se originan de acuerdo a los términos establecidos en el contrato con la ESPOLE mencionado en la Nota 2 y son reconocidos como ingresos tomando de base la producción diaria bombeada y fiscalizada en el Campo Gustavo Galindo Velasco y valorizado al precio establecido en el mismo Contrato. Al final del año se realiza una reliquidación de los ingresos, cuyos efectos son reconocidos como tales en el mismo año al que pertenece la mencionada reliquidación.

c) Inventarios -

Los inventarios de materiales y partes se presentan al costo histórico de adquisición, calculado para dichos inventarios, utilizando el método promedio ponderado de base anual para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cualquier provisión para inventarios de escaso movimiento u obsoletos se registra basado en un estudio anual realizado por la Administración de la Asociación.

d) Activos fijos -

Se muestra al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

e) Inversiones de exploración y producción -

Las inversiones de producción se muestran al costo histórico o valor convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, menos la correspondiente amortización acumulada.

La Asociación contabiliza sus inversiones de exploración y producción aplicando mejores prácticas contables de la industria, de este modo, el FAS 16 permite la utilización del método

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

denominado "Costo total". Bajo este método todos los costos relacionados con la adquisición, exploración, desarrollo y explotación de reservas de crudo, son capitalizados.

Las inversiones de producción son amortizadas con cargo a los resultados del año mediante una tasa basada en las unidades producidas. Para propósitos del cálculo de dicha amortización, la Asociación utiliza el volumen de reservas probadas y en producción comunicadas por un experto independiente.

Los costos y gastos de producción atribuibles al crudo producido fueron cargados a los resultados del año.

Los saldos al final del año de inversiones de producción no exceden su valor recuperable a través de su amortización, considerando las reservas actuales de crudo explotable durante el período contractual.

f) Obligaciones por retiro de bienes -

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 2, la Asociación deberá realizar las actividades necesarias para restablecer las condiciones ambientales del área de explotación a las que existían al comienzo de la operación por parte de esta Entidad. A partir del 1 enero del 2005, la Asociación contabiliza el valor presente del costo estimado de estas actividades, constituyendo una provisión denominada Obligación por retiro de bienes con contrapartida en los resultados del ejercicio. El saldo de la provisión se incrementa cada año con cargo a los resultados, para reflejar el interés financiero en el que se incurre por efectos del paso del tiempo. Véase Nota 11.

g) Jubilación patronal y desahucio -

El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la Asociación, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los costos (resultados) del ejercicio, con base en el método de costeo de crédito unitario proyectado.

El costo de la bonificación para desahucio, es determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente y se provisiona con cargo a los costos y gastos del ejercicio.

h) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Asociación calculó la provisión para impuesto del año 2009 y 2008 a la tasa del 25%.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Reserva de Capital -

Esto rubro incluye la contrapartida de los ajustes realizados dentro del proceso origina en la conversión de los estados financieros a dólares estadounidenses establecido en la NEC 17. La Reserva de Capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución del Comité Ejecutivo. La Reserva de Capital no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y será reintegrable a los accionistas al liquidarse la Asociación.

k) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") -

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., por ser una empresa con activos totales superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre 2007, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) quedarán derogadas. Entre otros aspectos de la Resolución y del Oficio Circular No. SC.ICIG.2010.024 del 15 de marzo del 2010, se establece que, empresas como la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. deberán elaborar obligatoriamente, hasta abril del 2010 un cronograma de implementación y, hasta septiembre del 2010, preparar las conciliaciones entre el patrimonio neto reportado bajo NEC y el patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2010. Las referidas conciliaciones deben ser actualizadas al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del período de transición, esto es para la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., al 31 de diciembre del 2010, deben ser contabilizados el 1 de enero del 2011. La información antes indicada debe contar con la aprobación del Comité Ejecutivo de la Asociación.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indicó que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

NOTA 4 - EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Citibank N.A.	6,558,792	6,617,053
Banco Pichincha	9,853	1,250,866
Banco de Guayaquil	<u>7,552</u>	<u>8,307</u>
	6,576,197	7,876,226
Caja Chica	<u>4,400</u>	<u>4,600</u>
	<u><u>6,580,597</u></u>	<u><u>7,880,826</u></u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR ESPOL

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ESPOL (1)	<u><u>4,711,180</u></u>	<u><u>5,985,980</u></u>

- (1) Incluye principalmente la facturación por los servicios entregados en el mes de diciembre del 2009 por US\$ 2,812,597 (2008: US\$2,108,096), y la reliquidación del 2009 por US\$1,390,774 (2008: US\$473,733). A la fecha de emisión de estos estados financieros, está pendiente de cobro la reliquidación del año 2009.

NOTA 6 - ANTICIPO A PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

(Véase página siguiente)

↑ 2
(9)

NOTA 6 - ANTICIPO A PROVEEDORES
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Palmero San Luis S.A. (1)	3,603	1,126,838
Otros menores	<u>163,901</u>	<u>158,823</u>
	<u><u>167,504</u></u>	<u><u>1,285,661</u></u>

- (1) Corresponde principalmente a anticipos entregados para la compra de un equipo eléctrico para la ampliación del sistema de generación. Este anticipo fue liquidado en su totalidad en abril del 2009, cuando el proveedor entregó su servicio.

NOTA 7 - INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Materiales, respuestos y suministros	3,346,804	2,668,046
Inventarios en tránsito	-	24,195
Provisión obsolescencia de inventario	<u>(351,237)</u>	<u>(521,014)</u>
	<u><u>2,995,567</u></u>	<u><u>2,171,227</u></u>

NOTA 8 - ACTIVOS FIJOS

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> <u>%</u>
Instalaciones	552,275	552,275	10
Maquinaria, herramientas y equipos	746,745	533,480	10
Equipo de computación	344,207	421,771	33
Vehículos	472,423	322,275	20
Muebles y enseres	<u>102,083</u>	<u>97,904</u>	10
	2,217,733	1,927,705	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(1,063,776)</u>	<u>(920,025)</u>	
	<u><u>1,153,957</u></u>	<u><u>1,007,680</u></u>	

NOTA 8 - ACTIVOS FIJOS
(Continuación)

Movimiento:	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial al 1 de enero	1,007,680	846,171
Adiciones, netas	329,071	294,198
Depreciación del año	<u>(182,794)</u>	<u>(132,689)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>1,153,957</u></u>	<u><u>1,007,680</u></u>

NOTA 9 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inversiones de exploración	2,471,238	2,471,238
Inversiones de producción	45,547,561	42,188,898
Amortización acumulada	<u>(29,715,448)</u>	<u>(26,828,011)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>18,303,351</u></u>	<u><u>17,832,125</u></u>

Movimiento:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Inversiones de producción</u>		
Saldo al 1 de enero del 2008	17,832,125	15,104,278
Adiciones, netas	3,358,664	5,254,037
Amortización del año	<u>(2,887,438)</u>	<u>(2,526,190)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2008	<u><u>18,303,351</u></u>	<u><u>17,832,125</u></u>

Las inversiones de producción están sujetas a revisión por parte de la DNH. Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, si las mismas llegaran a ser ratificadas por la autoridad tributaria.

NOTA 10 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Asociación.

A continuación se detallan las principales transacciones con relacionadas:

	Servicios recibidos	Pagos por servicios y préstamos	Dividendos Declarados	Préstamos otorgados / Colocación de excedentes	Cobros
2009					
Pacifpetrol S.A.	976,516	1,023,764	11,021,370	-	-
Santa Elena Oil & Gas Corp (Sucursal Ecuador)	-	-	6,708,660	-	61,605
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos	-	-	3,833,520	-	35,203
SMC Ecuador Inc.	-	-	2,395,950	-	-
Equipeninsula S.A.	468,440	497,114	-	-	-
Vuelos Internos Privados (VIP) S.A.	43,329	53,972	-	-	-
Fundación Ancón	57,600	53,280	-	973	-
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	-	943	-	-	-
Compañías Gas Natural de Ecuador - GNV	-	-	-	5,000	-
Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A.	-	-	-	6,250,206	2,931,904
	<u>1,545,885</u>	<u>1,629,073</u>	<u>23,959,500</u>	<u>6,256,179</u>	<u>3,028,712</u>

	Servicios recibidos	Pagos por servicios y préstamos	Dividendos Declarados	Pago de aportaciones e intereses	Préstamos otorgados / Colocación de excedentes	Cobros
2008						
Pacifpetrol S.A.	2,323,198	2,233,659	2,300,000	2,323,694	-	-
Santa Elena Oil & Gas Corp (Sucursal Ecuador)	-	-	1,400,000	1,414,422	61,606	-
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos	-	-	800,000	808,241	35,204	-
SMC Ecuador Inc.	-	-	500,000	1,008,764	-	-
Equipeninsula S.A.	431,596	379,944	-	-	1,022,914	181,398
Vuelos Internos Privados (VIP) S.A.	39,286	42,673	-	-	-	329,653
Fundación Ancón	80,640	68,376	-	-	-	-
Compañías Gas Natural de Ecuador - GNV	-	-	-	-	5,516	86,002
Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A.	-	-	-	-	2,462,139	2,092,543
	<u>2,874,720</u>	<u>2,724,652</u>	<u>5,000,000</u>	<u>5,555,121</u>	<u>3,587,379</u>	<u>2,689,596</u>

Composición:

(Véase página siguiente)

**NOTA 10 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES Y
COMPAÑÍAS RELACIONADAS**
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Consortio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. (1)	9,907,798	6,604,789
Equipenínsula S.A.	654,933	864,560
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	-	61,606
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos	-	35,203
Fundación Ancón	34,456	34,456
Fundación Ancón Península	1,435	462
Compañías Gas Natural de Ecuador - GNV	5,362	362
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Matriz)	300	-
	<u>10,604,284</u>	<u>7,601,438</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Petróleos del Pacífico S.A. - Pacifpetrol (2)	10,298,132	212,773
Fundación Ancón	8,880	6,216
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	-	944
Vuelos Internos Privados (VIP) S.A.	5,756	117
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) (2)	4,046,757	-
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos (2)	3,833,520	-
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) (2)	1,000,000	-
	<u>19,193,045</u>	<u>220,050</u>

- (1) En abril del 2006, la Asociación y el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. suscribieron un contrato de colocación de excedentes por un año, el cual fue renovado por un año en abril del 2007. El contrato establecía una tasa de interés de 5.05%. El 1 de abril del 2008 las partes renovaron este contrato por un año adicional y el 1 de abril del 2009 fue renovado por otro año más a una tasa de 2.50%. Durante el año 2009, los intereses generados por este contrato de colocación de excedentes de liquidez ascendieron a US\$345,206 (2008: US\$409,153).
- (2) El 3 de agosto y el 27 de noviembre del 2009, el Comité Ejecutivo de la Asociación declaró la distribución de dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del campo "Ing. Gustavo Galindo Velasco" por US\$13,959,500 y US\$10,000,000 respectivamente. Al 31 de diciembre del 2009, la Asociación tiene pendiente de pago a los socios un total de US\$19,076,259.

NOTA 11 - OBLIGACIONES POR RETIRO DE BIENES

Movimiento:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligación por retiro de bienes al 1 de enero	692,302	425,841
Intereses financieros provisionados por el año cargados a resultados	<u>291,001</u>	<u>266,461</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>983,303</u></u>	<u><u>692,302</u></u>

NOTA 12 - PASIVOS ACUMULADOS

Movimiento:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
<u>2009</u>				
Provisión de obsolescencia de inventario	521,014	-	169,777	351,237
Beneficios sociales (1)	4,441,483	6,822,635	8,624,836	2,639,282
Impuestos por pagar (2)	3,940,523	3,227,742	5,391,787	1,776,478
Provisión para jubilación patronal y desahucio	213,881	113,145	18,011	309,015
Provisión incobrables	-	10,163	-	10,163
<u>2008</u>				
Provisión de obsolescencia de inventario	209,037	311,977	-	521,014
Beneficios sociales (1)	3,030,421	7,598,459	6,187,397	4,441,483
Impuestos por pagar (2)	2,797,599	6,020,484	4,877,560	3,940,523
Provisión para jubilación patronal y desahucio	-	213,881	-	213,881

- (1) Incluye la participación de los trabajadores en las utilidades del año 2009 por US\$2,278,406 (2008: US\$4,089,343).
- (2) Incluye la provisión del Impuesto a la renta del año 2009 por US\$3,227,742 (2008: US\$5,793,236) neto de de los pagos de anticipos y de retenciones realizadas por terceros que durante el 2009 ascendieron a US\$1,451,264 (2008: US\$1,940,034).

NOTA 13 - COMPROMISOS Y GARANTÍAS

El 20 de julio del 2007, las compañías relacionadas Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Grantmining S.A. suscribieron un acuerdo de línea de crédito revolvente de hasta US\$45 millones con Natixis (Banco de Francia), en el cual Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A.,

NOTA 13 - COMPROMISOS Y GARANTÍAS

(Continuación)

Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador), Petróleos Andinos Andipetróleos S.A., Petrobell Inc. (Barbados) y HR Financial Services Ltd. actúan como garantes. Esta línea de crédito puede ser utilizada para cubrir pasivos existentes, inversiones de producción, compra de activos fijos, adquirir nuevas propiedades, entre otras y devenga un interés a una tasa de 3.5% más LIBOR, reajustables trimestralmente.

El plazo de la línea de crédito es el menor entre (i) cuatro años desde la fecha de suscripción del préstamo; ó (ii) hasta la duración de las reservas en los Campos antes mencionados.

Los principales compromisos y restricciones de esta línea de crédito son: (i) no suscribir contratos por préstamos o líneas de crédito con terceros sin autorización de Natixis, (ii) restricción para el pago de dividendos sin la previa autorización del prestamista, (iii) no realizar enmiendas significativas en contratos de ventas, (iv) mantener una póliza de seguros por riesgo político, (v) no realizar cambios en la propiedad y participación en los activos, (vi) restricción a préstamos a terceros fuera del Grupo Synergy Pacífico Ecuador que superen los US\$2 millones anuales, (vii) que el Grupo Synergy Pacífico y Petrosynergy Inc., mantenga al menos el 51% de las acciones en las entidades y, (viii) dar cumplimiento a ciertos índices financieros de solvencia y endeudamiento.

Para garantizar las obligaciones que surgen de esta línea de crédito se firmaron acuerdos de garantía y prenda sobre ciertos activos corrientes de la Asociación y del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A.

La intención de la Administración de las compañías relacionadas Petrobell Inc. y Grantmining S.A. es la de cancelar íntegramente el saldo de la deuda durante el año 2010, razón por la cual las garantías y prendas serán levantadas en dicho año.

NOTA 14 - CONTINGENCIAS

Auditorías tributarias -

Los años 2007 al 2009 no han sido aún auditados por las autoridades fiscales.

La Asociación estuvo sujeta a una fiscalización por parte de las autoridades tributarias, en relación con su declaración de impuesto a la renta del año 2002. Como resultado de esta fiscalización, las autoridades reclaman que los pagos por impuesto a la renta de dicho año han sido subestimados en US\$512,082, más intereses, debido a que consideran que ciertos cargos de intereses financieros pagados a entidades relacionadas locales como no deducibles; el monto de los intereses deducidos para el cálculo del impuesto a la renta por los años 2006 y 2007, abiertos a fiscalización, ascendió a aproximadamente US\$1,230,000. El 8 de mayo del 2007, la Asociación presentó un reclamo administrativo en contra de las conclusiones efectuadas en los informes emitidos por las autoridades como resultado de la

NOTA 14 - CONTINGENCIAS
(Continuación)

mencionada fiscalización. Debido a que en este momento no es posible anticipar razonablemente el resultado de este asunto, y que a criterio de la Administración, los resultados de las impugnaciones serán resueltos favorablemente para la Asociación, los efectos de estos asuntos no han sido provisionados al 31 de diciembre del 2009.

Auditorías de la DNH -

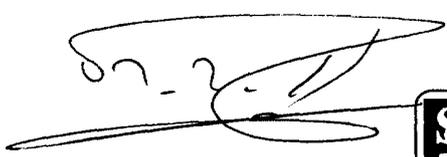
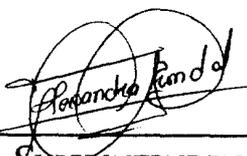
La DNH ha auditado las operaciones de la Asociación por los años 2002 al 2008, habiendo emitido los informes correspondientes en los que concluye, principalmente, que determinados intereses financieros generados por las aportaciones realizadas por cada una de las Socias para la operación de la Asociación son no deducibles. Se ha impugnado los informes correspondientes y a la presente fecha, todos estos procesos se están tramitando en diversas instancias administrativas y judiciales.

Otros asuntos -

La Ley reformativa a la Ley de régimen tributario interno y a la Ley reformativa para la equidad tributaria publicada el 23 de diciembre del 2009, entre otros, introdujo los siguientes cambios en materia tributaria aplicables a partir del año 2010: i) criterios para definir partes relacionadas por presunción, ii) aspectos a considerar para el pago de dividendos, iii) límites de deducibilidad de gastos indirectos asignados del exterior, iv) criterios de exención para la aplicación del régimen de precios de transferencia, v) criterios y bases para el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta, vi) IVA en la importación de servicios, vii) aumento del impuesto a la salida de divisas al 2%.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de los estados financieros (22 de abril del 2010), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO